

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ESPINOSA PACHANO CIA. LTDA.**

La compañía ESPINOSA PACHANO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 08/Noviembre/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.0405

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 5.000,00 Número de Participaciones: 5.000, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: IDENTIFICAR, PLANIFICAR, ELABORAR, O EVALUAR PROYECTOS, REALIZAR AVALUOS INMOBILIARIOS Y PERITAJES, DISEÑAR, CONSTRUIR PROGRAMAS DE VIVIENDA Y AREAS DE RECREACION.

03 FEB. 2006.

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2045530/1

CALDERON GALLARDO
DEMANDADO: LUIS ORLANDO NARANJO HERRERA
OBJETO DE LA DEMANDA:

Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de comparecer a juicio y de

esta ciudad de Quito, y luego del matrimonio, mediando el término de ocho días, por lo menos, entre la una y la otra.

Se comunica al público en general que las acciones de la compañía Oracle Ecuador S.A. No. 01 por 305'000.000 de sucres y, No. 02 por 10.000 de sucres de propiedad de Oracle Corporation, por haberse extraviado, serán anuladas, luego de 30 días, contados a partir de la fecha de la última publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 197 de la Ley de Compañías.

LA COMPAÑÍA

AC/2045466/1

CONVOCATORIA

**APOYOS TÉCNICOS S. A TECNIAPOYOS
EN LIQUIDACIÓN**

Se convoca a junta general ordinaria a todos los accionistas de la compañía para el día jueves 2 de marzo del 2.006 a las 12,00 horas, en las oficinas de la misma en la Pinta 236 y Rábida, segundo piso, en esta ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador
2. Conocer y resolver sobre el balance final de liquidación
3. Conocer y resolver sobre el cuadro de reparto del remanente del haber social

Los documentos correspondientes están a órdenes de los señores accionistas en la oficina de la empresa.-

Quito, 21 de febrero del 2.006

Dr. Gustavo Andrade Onofre
Liquidador

11/2045514 a.c.

mán Cañizares. JUICIO DE DIVORCIO No. 1066. 2005 (J.T.B.R.)
PROVIDENCIA
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 20 de Diciembre del 2005, las 14h19.- Vistos: La competencia de esta causa, se ha radicado en esta Judicatura, mediante el sorteo respectivo, por lo tanto, avoco conocimiento de la misma. En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia admite el trámite Verbal Sumario. Atento el juramento rendido por el actor y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demandada, señora ALICIA GEORGINA CATOTA LANCHIMBA, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito, en la forma prevista por el Art. 119 del Código Civil. Al efecto, confíerese el extracto respectivo. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado. Notifíquese
DR. PATRICIO VACA QUIJANO, JUEZ
Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones.
Lcdo. Luis Barahona Moreno. Secretario (E)
Hay firma y sello
AC/2045481/11

conformidad con lo dispuesto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Al efecto, remitase el EXTRAC- TO correspondiente. Notifíquese.- f) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz, Juez
Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación de señalar casillero judicial para recibir notificaciones. Quito, a 11 ENE. 2006.
Lcdo. Anibal León Alcocer. Secretario
Hay firma y sello
AC/2044938/11

**R. DEL E.
JUZGADO VIGÉSIMO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA**
CITACION JUDICIAL: SR. NELSON ANIBAL CELIN ALQUINGA
JUICIO No. 798-2005-MR
TRAMITE: VERBAL SUMARIO - DIVORCIO
CUANTIA: INDETERMINADA
ACTORA: MARTHA LEONOR TONGUINO FUENTES
CAUSAL: ART. 110 NUMERAL 11 INCISO SEGUNDO DEL CODIGO CIVIL VIGENTE
PROVIDENCIA
JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 03 de Octubre del 2005, las 10h50.- VISTOS.- En virtud del sorteo correspondiente y en calidad de Juez titular de la Judicatura, avoco conocimiento de la presente causal. En lo principal, la demanda que antecede presentada por MARTHA LEONOR TONGUINO FUENTES es clara, precisa y completa por reunir los requisitos de Ley, razón por la cual se admite al trámite Verbal Sumario. Cítese al demandado señor NELSON ANIBAL CELIN ALQUINGA con la copia de la demanda y este auto, atento



6